



Expte. n° 22902

SANTA FE, 27 de agosto de 2013

VISTA la solicitud de licencia con goce de haberes por maternidad presentada por la **Prof. Natalia Melisa Martínez**, en un cargo en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple contrato, con funciones en el Dpto. de Matemática, entre el 26 de julio y el 25 de octubre del corriente año.

ATENTO la normativa vigente, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Tener por concedida **licencia por maternidad**, a la **Prof. Natalia Melisa Martínez** (DNI 31.565.040), en un cargo en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, contrato, con funciones en el Dpto. de Matemática, entre el 26 de julio y el 25 de octubre del corriente año, conforme a lo dispuesto en el art. 6° Inciso f) de la Ordenanza n° 3/04.-

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese a la interesada, tomen nota Secretaría Académica y la Oficina de Personal. Oportunamente, gírese a la Dirección de Salud de la UNL.

RESOLUCION "C.D." n° 258/13

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias
1983 - 2013, 30 años de
Democracia

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105